



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Retiro
Departamento Educación

RETIRO, 21 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1199

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de material de ferretería para Escuela San Nicolás, Fondo de Mantenimiento.

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE.-** la contratación del Proveedor José Lindor Navarrete Muñoz y Cía Ltda. Rut N° 76.072.333-9 por compra de material de ferretería para Escuela San Nicolás, Fondo de Mantenimiento a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de 147.820 pesos.

2° **IMPUTESE,** El gasto a la cuenta 22-04-010 Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles \$ 147.820 pesos del Presupuesto de Educación año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCAIDE
D. A. ELIZABETH LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RETIRO

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
D. A. RAYMUNDO BAYER TORRES

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRACION Y FINANZAS
D. A. ELIZABETH REYES MALLEJOS
COORD. FINANCIERA Y CONTABLES DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA